



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**TERCER INFORME BIMESTRAL SOBRE EL  
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS  
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE  
TRABAJO 2023 DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA  
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS  
POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,  
DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE  
ABRIL AL 15 DE JUNIO DEL 2023**

## **TERCER INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE ABRIL Y EL 15 DE JUNIO DEL 2023**

La Paz, Baja California Sur a 26 de junio de 2023, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de junio de 2023, en los siguientes términos

### **Objetivos específicos:**

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministrar oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos, de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2023, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
8. Participar en el procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y publicación.
9. Llevar a cabo el proceso de registro de Partidos Políticos Locales.
10. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.
11. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
12. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
13. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones al

Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de elección popular.

14. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
15. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
16. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los Partidos Políticos Locales.
17. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten, en su caso, los Partidos Políticos Locales.
18. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos Locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
19. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.
20. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
21. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.
22. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.
23. Calcular y proponer el tope máximo de gastos de precampaña y campaña para las candidaturas a Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos del Estado, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente en el PLE 2023-2024.
24. Realizar las actividades necesarias para que la ciudadanía interesada pueda postularse a través de candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.
25. Coadyuvar en la organización de las actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados, relativas a la verificación de apoyo ciudadano en las candidaturas independientes.
26. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023-2024, cumplan con la normatividad aplicable.
27. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de

los partidos políticos.

- 28.** Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.
- 29.** Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.
- 30.** Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
- 31.** Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo de la Dirección.
- 32.** Elaborar y presentar el anteproyecto de programa anual de trabajo 2024 correspondiente a la DEPPP.
- 33.** Elaborar el proyecto de programa operativo anual y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2024. (coordinado por la DEAF).
- 34.** Colaborar con la DEAF respecto de las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.
- 35.** Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de la DEPPP. (coordinado por la UCSI)
- 36.** Verificar que la información de la DEPPP se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.
- 37.** Colaborar en las actividades programadas en el Protocolo y Cronograma para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020. (coordinada por la JEE).
- 38.** Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.
- 39.** Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP. (coordinada por la JCS)

### Abreviaturas y Siglas

<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>CPPRP</b>	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
<b>DTAISPE</b>	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>JEE</b>	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal de Baja California Sur
<b>UIGND</b>	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2023.
<b>PLE</b>	Proceso Local Electoral
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>SPEN</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional.
<b>UCSI</b>	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>UTA</b>	Unidad Técnica de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

## OBJETIVO ESPECÍFICO

### 1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP

**1.1 Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.**

Durante el periodo del informe, se llevó a cabo 1 (una) sesión ordinaria y 8 (ocho) extraordinarias de la CPPRP, contando con 9 pases de lista de asistencia y 9 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP	
Sesión extraordinaria, 19 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen consolidado de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Movimiento Laborista Baja California Sur A.C.";</li> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana "Movimiento Laborista Baja California Sur A.C." que pretende constituirse como partido político local.</li> </ul>
Sesión extraordinaria, 24 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, recaída a la solicitud de registro como partido político estatal presentada por la organización ciudadana "Movimiento Laborista Baja California Sur A.C."</li> </ul>
Sesión ordinaria, 24 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de febrero al 14 de abril de 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas;</li> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesión ordinaria 22 de febrero, extraordinarias del 07 y 22 de febrero y extraordinaria urgente de 27 de enero 2023;</li> <li>✓ Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas;</li> <li>✓ Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 16 de febrero al 14 de abril de 2023;</li> <li>✓ Presentación del Segundo Informe Bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2023 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de febrero al 14 de abril de 2023.</li> </ul>

<p>Sesión extraordinaria, 25 de abril de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen consolidado de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur A.C.”;</li> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana “Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur A.C.”, que pretende constituirse como partido político local.</li> </ul>
<p>Sesión extraordinaria, 28 de abril de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, recaída a la solicitud de registro como partido político estatal presentada por la organización ciudadana "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C."</li> </ul>
<p>Sesión extraordinaria, 11 de mayo de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG730/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno,</li> </ul>
<p>Sesión extraordinaria, 30 de mayo de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen consolidado de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana Política 4x4 A.C. y los ciudadanos Aarón Emanuel Cota Verdugo y Zacarías García Apolonio, que presentaron su intención para constituirse como partido político local;</li> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos de la organización ciudadana Política 4x4 A.C. y los ciudadanos Aarón Emanuel Cota Verdugo y Zacarías García Apolonio, que presentaron su intención para constituirse como partido político local;</li> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto a la instalación del Comité Directivo Municipal de Comondú, y de las designaciones de delegadas y delegados del parlamento del municipio de Comondú del partido político Fuerza por México Baja California Sur.</li> </ul>
<p>Sesión extraordinaria, 12 de junio de 2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, de la estrategia de trabajo para modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento para el Registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular;</li> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del Informe correspondiente a la etapa de liquidación del procedimiento de disolución y liquidación de Asociaciones Civiles constituidas por los otrora candidatas y candidatos independientes en los Procesos Locales Electorales 2014-2015 y 2017-2018.</li> </ul>
<p>Sesión extraordinaria, 15 de junio de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur,</li> </ul>

2023	respecto la procedencia, en su caso del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023.
------	---

Así mismo, se efectuaron 6 (seis) reuniones de trabajo de la CPPRP/DEPPP, habiéndose abordado los temas siguientes:

<b>Reuniones de trabajo</b>	
17 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Revisión de los proyectos de dictamen y resolución recaídos a los informes de ingresos y egresos presentados por las organizaciones ciudadanas que solicitaron su registro como partidos locales.</li> </ul>
18 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis del dictamen y resolución correspondiente al resultado de la fiscalización de la organización "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C." que solicitó su registro como partido político local.</li> </ul>
24 de abril de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Análisis de la resolución correspondiente al resultado de la fiscalización de la organización "Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C." que solicitó su registro como partido político local.</li> </ul>
03 de mayo de 2023 con el C.P.C. Carlos Romero Coronel	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Avance del procedimiento de la liquidación del otrora partido Baja California Sur Coherente.</li> </ul>
23 de mayo de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reunión de trabajo con el partido Fuerza por México Baja California Sur para efectos de verificar el cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG017-MARZO-2023;</li> <li>➤ Análisis del Proyecto de Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de los informes mensuales de ingresos y egresos presentados por la organización ciudadana Política 4x4, así como los ciudadanos Aarón Emanuel Cota Verdugo y Zacarías García Apolonio, así como el proyecto de resolución del Consejo General;</li> <li>➤ Proyecto de Convenio de Colaboración IEEBCS-SEPOMEX.</li> </ul>
07 de junio de 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estrategia de trabajo para modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular;</li> <li>➤ Manual para la obtención y uso de Franquicias Postales para Partidos Políticos Nacionales con acreditación local, partidos políticos locales y Candidaturas Independientes;</li> <li>➤ Informe respecto a la etapa de liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las otrora candidaturas independientes Baldemar Sicairos, Benjamín de la Rosa Escalante y Fernando Ulises Altamirano Valdez, en los procesos locales electorales 2014-2015 y 2017-2018;</li> <li>➤ Cronograma de actividades junio- julio del PAT DEPPP 2023.</li> </ul>

**1.2 Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.**

Los informes correspondientes a los bimestres anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

<b>Actas elaboradas sesiones CPPRP</b>		
<b>Número</b>	<b>Sesión</b>	<b>Fecha</b>
1	Extraordinaria	22 de marzo de 2023
2	Extraordinaria	24 de marzo de 2023
3	Extraordinaria	05 de abril de 2023
4	Extraordinaria	14 de abril de 2023
5	Extraordinaria	19 de abril de 2023
6	Extraordinaria	24 de abril de 2023
7	Extraordinaria	25 de abril de 2023

**2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.**

**2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.**

En atención a las solicitudes de prerrogativas enviadas por los partidos políticos, en el periodo del informe se atendieron las solicitudes siguientes:

a) La correspondiente a abril, se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado para actividades específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	13 de abril	\$349,333.15	\$31,275.95	\$318,057.20	\$10,236.34	11/abril	14/abril	
PRI		\$308,580.86	\$77,145.21	\$231,435.65	\$8,935.74	14/abril		
PRD		\$308,580.86	\$38,003.53	\$270,577.33	\$8,935.74	14/abril		
PVEM		\$59,487.25	\$29,737.68	\$29,749.57	\$2,433.57	13/abril		
PT		\$291,414.93	\$72,853.73	\$218,561.20	\$8,387.89	28/abril	28/abril	
MC		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57	10/abril	14/abril	

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado para actividades específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Gasto ordinario	Actividades específicas
Morena		\$945,269.31	\$236,317.33	\$708,951.98	\$29,255.58	14/abril		
PRS		\$186,341.90	\$46,585.47	\$139,756.43	\$5,034.49	13/abril		
PHBCS		\$186,359.81	\$46,589.95	\$139,769.86	\$5,035.06	12/abril		
NABCS		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57	11/abril		
FXMBCS		\$220,020.07	\$55,005.02	\$165,015.05	\$6,109.33	A la fecha no ha solicitado el financiamiento público		

b) La correspondiente a mayo, se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado para actividades específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	12 de mayo	\$349,333.15	\$87,333.29	\$261,999.86	\$10,236.34	16/mayo	16/mayo	
PRI		\$308,580.86	\$77,145.21	\$231,435.65	\$8,935.74	15/mayo		
PRD		\$308,580.86	\$0.00	\$308,580.86	\$8,935.74	15/mayo	15/mayo	
PVEM		\$59,487.25	\$29,737.68	\$29,749.57	\$2,433.57	19/mayo	22/mayo	
PT		\$291,414.93	\$72,853.73	\$218,561.20	\$8,387.89	11/mayo	12/mayo	
MC		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57	10/mayo		
Morena		\$945,269.31	\$236,317.33	\$708,951.98	\$29,255.58	15/mayo	16/mayo	
PRS		\$186,341.90	\$46,585.47	\$139,756.43	\$5,034.49	11/mayo	12/mayo	
PHBCS		\$186,359.81	\$46,589.95	\$139,769.86	\$5,035.06	12/mayo	15/mayo	
NABCS		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57	10/mayo	12/mayo	
FXMBCS		\$220,020.07	\$55,005.02	\$165,015.05	\$6,109.33	A la fecha no ha solicitado el financiamiento público		

a) La correspondiente a de junio, se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado para actividades específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	12 de junio	\$349,333.15	\$87,333.29	\$261,999.86	\$10,236.34	09/junio	14/junio	
PRI		\$308,580.86	\$77,145.21	\$231,435.65	\$8,935.74	15/junio	16/junio	
PRD		\$308,580.86	\$0.00	\$308,580.86	\$8,935.74	13/junio	14/junio	
PVEM		\$59,487.25	\$29,737.68	\$29,749.57	\$2,433.57	A la fecha no ha solicitado el financiamiento público		
PT		\$291,414.93	\$72,853.73	\$218,561.20	\$8,387.89	13/junio	14/junio	
MC		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57			
Morena		\$945,269.31	\$236,317.33	\$708,951.98	\$29,255.58	15/junio	15/junio	
PRS		\$186,341.90	\$46,585.47	\$139,756.43	\$5,034.49	13/junio	14/junio	
PHBCS		\$186,359.81	\$46,589.95	\$139,769.86	\$5,035.06	14/junio	15/junio	
NABCS		\$59,487.25	\$14,871.81	\$44,615.44	\$2,433.57	15/junio	16/junio	
FXMBCS		\$220,020.07	\$55,005.02	\$165,015.05	\$6,109.33	A la fecha no ha solicitado el financiamiento público		

## 2.2 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria del 24 de abril se informó respecto a las ministraciones correspondientes a febrero y marzo de 2023.

El 18 de enero de 2023, el Partido Fuerza por México Baja California Sur presentó modificaciones realizadas a sus Estatutos, relativas a dotar de facultades a la Presidente del Comité Directivo Estatal para el manejo del financiamiento público y en ese sentido esta Dirección Ejecutiva realizó un análisis sobre las prerrogativas del partido, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos, los Estatutos del partido y el Reglamento de Fiscalización del INE, determinandola inviabilidad de que se otorguen nuevas atribuciones a la presidencia del partido.

Como resultado de ello, a la fecha no se han efectuado las ministraciones del primer semestre al partido político en comento, tanto para Actividades Ordinarias y Permanentes, como para las Actividades Específicas.

### **2.3 Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.**

Se informó a la UCSI, de manera informal en reunión de trabajo, sobre los inconvenientes que presenta el sistema, estando pendiente a la fecha el envío del informe pormenorizado, a fin de que se hagan las correcciones pertinentes y se esté ya en condiciones de efectuar la captura.

### **2.4 Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2024.**

Actividad programada para julio del 2023.

### **2.5 Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2024.**

Actividad programada para julio del 2023.

### **2.6 Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024.**

Actividad programada para diciembre del 2023.

En atención al Acuerdo IEEBCS-CG0026-ABRIL-2023 por el que se otorga el registro como partido político local a Movimiento Laborista Baja California Sur, con efectos a partir del 1 de julio del ejercicio en curso, se procedió a realizar el cálculo de la redistribución del financiamiento público para el periodo de julio a diciembre, para el financiamiento de actividades ordinarias y permanentes, así como de actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos.

**3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.**

### 3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Se determinaron los importes a ejecutar referentes a las sanciones emitidas por el INE mediante la Resolución INE/CG730/2022, correspondiente al Partido de Acción Nacional.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
INE/CG1101/2018	PRI	Revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos a los cargos de diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2017-2018, en el estado de baja california sur relativa a partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
IEEBCS-CG034-JUNIO-2022 IEEBCS-CG029-MAYO-2023	PAN	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el instituto nacional electoral mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de baja california sur y la resolución INE/CG107/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil veinte. Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones mediante resolución INE/CG730/2022, relativas a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.
IEEBCS-CG036-JUNIO-2022 IEEBCS-CG020-ABRIL-2023	PT	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto del remanente impuesto mediante resolución INE/CG647/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido del trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, así como la ejecución del cobro de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1267/2021 recaídas a los procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la coalición "juntos haremos historia en baja california sur" integrada por los partidos políticos morena y partido del trabajo, así

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
		<p>como resolución INE/CG1325/2021 irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021, y de la resolución INE/CG110/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veinte.</p> <p>Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones mediante resolución INE/CG733/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido del trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.</p>
<p>IEEBCS-CG037-JUNIO-2022</p> <p>INE/CG773/2015</p> <p>INE/CG814/2016</p>	<p>PVEM</p>	<p>Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el instituto nacional electoral mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el /dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.</p> <p>Revisión de los informes de los ingresos y egresos correspondiente al proceso local electoral 2014-2015 en el estado de BCS.</p> <p>Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2015.</p>
<p>IEEBCS-CG038-JUNIO-2022</p>	<p>MC</p>	<p>Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido Movimiento Ciudadano mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos, a los ayuntamientos, correspondiente ordinario 2017-2018 cargos de diputados locales y al proceso electoral local.</p>
<p>IEEBCS-CG039-JUNIO-2022</p>	<p>PRS</p>	<p>Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto al remanente y sanciones impuestas mediante resolución INE/CG652/2020 respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y</p>

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
		gastos, al Partido de Renovación Sudcaliforniana, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de baja california sur.
IEEBCS-CG041-JUNIO-2022	Humanista de Baja California Sur	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Humanista de BCS correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG042-JUNIO-2022	Nueva Alianza BCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes y específicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Nueva Alianza Baja California Sur mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG043-JUNIO-2022	Fuerza por México BCS	Establece el plazo y monto a ejecutar al partido Fuerza por México baja california sur, respecto de las sanciones impuestas por el instituto nacional electoral al otrora partido Fuerza por México mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur.

Por otro lado, se realizó la proyección de distribución del financiamiento de los partidos políticos, para el periodo enero-diciembre, en el que se contemplan, a nivel de conclusiones, los acuerdos correspondientes a la ejecución de sanciones, así como los remanentes cuando así corresponda, en donde cabe señalar que habrá de actualizarse el documento, considerando la redistribución a partir de julio por la incorporación del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur.

**3.2 Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.**

Durante el bimestre que se informa, se elaboró el proyecto de acuerdo relativo al plazo de ejecución de sanciones impuestas al Partido Acción Nacional, por el Consejo General del INE mediante la resolución INE/CG730/2022 el cual fue presentado a la CPPRP en sesión extraordinaria celebrada el 11 de mayo, y posteriormente remitidos a la Secretaría Ejecutiva para su presentación al Consejo General del IEEBCS en sesión extraordinaria del 15 de mayo, siendo el siguiente:

- ✓ IEEBCS-CG029-MAYO-2023, Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se establece el plazo y monto a ejecutar respecto de sanciones, mediante la resolución INE/CG730/2022, relativo a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno.

### **3.3 Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.**

Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las resoluciones del INE y los acuerdos correspondientes por parte de este Instituto, de acuerdo a lo siguiente:

Partido Político	Oficio de solicitud a Secretaría Ejecutiva		
	Abril	Mayo	Junio
PAN	[IEEBCS-DEPPP-C0272-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0356-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0433-2023]
PRI	[IEEBCS-DEPPP-C0282-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0353-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0438-2023]
PRD	[IEEBCS-DEPPP-C0282-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0351-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0433-2023]
PT	[IEEBCS-DEPPP-C0322-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0347-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0433-2023]
PVEM	[IEEBCS-DEPPP-C0277-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0370-2023]	SIN SOLICITUD A LA FECHA
MC	[IEEBCS-DEPPP-C0272-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0347-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0433-2023]
PRS	[IEEBCS-DEPPP-C0277-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0347-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0433-2023]
MORENA	[IEEBCS-DEPPP-C0282-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0353-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0435-2023]
PHBCS	[IEEBCS-DEPPP-C0272-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0351-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0435-2023]
NABCS	[IEEBCS-DEPPP-C0272-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0347-2023]	[IEEBCS-DEPPP-C0438-2023]
FXMBCS	Sin solicitud a la fecha del informe		

#### **3.4 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE lossaldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.**

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones de los meses marzo, abril y mayo al Partido Político Movimiento Ciudadano impactándose las siguientes resoluciones: INE/CG773/20215, la conclusión 10, y INE/CG1101/2018, la conclusión 7C20-P1.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones de los meses marzo, abril y mayo al Partido Político Morena impactándose las siguientes resoluciones: INE/CG1325/2021, las conclusiones 12.1-C3-BS, 12.1-C8-BS y 12.1-C6-BS.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones de los meses abril y mayo al Partido Político Nueva Alianza impactándose de la resolución: INE/CG1101/2018, la conclusión 6C1P1.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones de los meses abril y mayo al Partido Acción Nacional impactándose las siguientes resoluciones: INE/CG107/2022, las conclusiones: 1.4-C3-PAN-BS, 1.4-C6-PAN-BS,

1.4-C7-PAN-BS, 1.4-C2-PAN-BS y de la resolución INE/CG730/2022, las conclusiones: 1.4-C8-PAN-BS, 1.4-C17Quater-PAN-BS, 1.4-C2-PAN-BS, 1.4-C7-PAN-BS, 1.4-C11-PAN-BS, 1.4-C1-PAN-BS, 1.4-C9-PAN-BS, 1.4-C3-PAN-BS, 1.4-C10-PAN-BS, 1.4-C4-PAN-BS, 1.4-C5-PAN-BS, 1.4-C19Quater-PAN-BS, 1.4-C6-PAN-BS, 1.4-C26-PAN-BS y 1.4-C21Bis-PAN-BS.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones de los meses abril y mayo al Partido Político Humanista impactándose la resolución: INE/CG652/2020, la conclusión 9.3.3-C5-BS.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones de los meses abril y mayo al Partido Revolucionario Institucional impactándose la resolución: INE/CG1101/2018, las conclusiones 2C22P1, 2C23P1 Y 2C47P1.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses abril y mayo al Partido Renovación Sudcaliforniana referente a la resolución INE/CG1325/2021, impactando la conclusión II.I C3\_BS y II.I C5\_BS.

Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses de enero y febrero al Partido del Trabajo, referente a la resolución INE/CG733/2022, impactándose las conclusiones: 4.4-C10-PT-BS, 4.4-C1-PT-BS, 4.4-C5-PT-BS, 4.4-C29-PT-BS, 4.4-C39Bis-PT-BS, 4.4-C53-PT-BS, 4.4-C6-PT-BS, 4.4-C16-PT-BS, 4.4-C44-PT-BS, 4.4-C31-PT-BS, 4.4-C6Bis-PT-BS, 4.4-C24-PT-BS, 4.4-C25-PT-BS, 4.4-C36-PT-BS, 4.4-C41-PT-BS, 4.4-C8-PT-BS y 4.4-C12-PT-BS.

### 3.5 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Se informa para el presente periodo, sobre los saldos a mayo, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Deducciones realizadas a mayo 2023	Montos por saldar	Total
1	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$3,006,524.00	\$1,804,034.73	\$1,202,489.27	\$3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$458,921.79	\$0.00	\$458,921.79	\$458,921.79
		INE/CG464/2019	\$700,963.29	\$0.00	\$700,963.29	\$700,963.29
		INE/CG645/2020	\$1,535,601.68	\$0.00	\$1,535,601.68	\$1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$1,612.00	\$0.00	\$1,612.00	\$1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$166,262.85	\$0.00	\$166,262.85	\$166,262.85
		INE/CG108/2022	\$777,007.27	\$0.00	\$777,007.27	\$777,007.27
2		INE/CG773/2015	\$2,888,190.04	\$1,873,149.29	\$1,015,040.75	\$2,888,190.04

	Verde Ecologista de México	INE/CG814/2016	\$2,113,244.10	\$300,117.42	\$1,813,126.68	\$2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$242,484.13	\$0.00	\$242,484.13	\$242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$2,714,483.87	\$0.00	\$2,714,483.87	\$2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$354,538.49	\$0.00	\$354,538.49	\$354,538.49
		INE/CG467/2019	\$720,949.93	\$0.00	\$720,949.93	\$720,949.93
		INE/CG75/2020	\$2,559.39	\$0.00	\$2,559.39	\$2,559.39
		INE/CG648/2020	\$451,154.47	\$0.00	\$451,154.47	\$451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$1,867,385.60	\$0.00	\$1,867,385.60	\$1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$1,227,015.73	\$0.00	\$1,227,015.73	\$1,227,015.73
3	Del Trabajo	INE/CG733/2022	\$1,295,592.42	\$145,707.46	\$1,149,884.96	\$1,295,592.42
4	MC	INE/CG773/2015	\$179,970.79	\$28,696.53	\$151,274.26	\$179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$1,119,022.96	\$141,710.43	\$977,312.53	\$1,119,022.96
5	Morena	INE/CG1325/2021	\$5,024,023.35	\$1,315,877.10	\$3,708,146.25	\$5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$1,449,519.07	\$0.00	\$1,449,519.07	\$1,449,519.07
6	PAN	INE/CG730/2022	\$181,765.14	\$87,333.29	\$94,431.85	\$181,765.14
7	Humanista de BCS	INE/CG652/2020	\$1,983,384.21	\$679,209.72	\$1,304,174.49	\$1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$50,109.54	\$0.00	\$50,109.54	\$50,109.54
		INE/CG117/2022	\$1,630,682.38	\$0.00	\$1,630,682.38	\$1,630,682.38
8	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG1325/2021	\$719,941.38	\$409,727.05	\$310,214.33	\$719,941.38
		INE/CG117/2022	\$625,169.77	\$0.00	\$625,169.77	\$625,169.77
9	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$1,382,407.85	\$1,377,537.67	\$4,870.18	\$1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$291,471.60	\$288,822.93	\$2,648.67	\$291,471.60
		INE/CG307/2018	\$57,850.69	\$0.00	\$57,850.69	\$57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$1,413,647.15	\$112,521.80	\$1,301,125.35	\$1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$238,672.76	\$0.00	\$238,672.76	\$238,672.76
		INE/CG469/2019	\$312,928.49	\$0.00	\$312,928.49	\$312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$2,396,365.37	\$0.00	\$2,396,365.37	\$2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$1,345,440.39	\$0.00	\$1,345,440.39	\$1,345,440.39
10	Fuerza por México BCS	INE/CG1325/2021	\$3,122,532.56	\$630,268.73	\$2,492,263.83	\$3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$7,819.20	\$0.00	\$7,819.20	\$7,819.20
<b>Totales</b>			<b>\$44,057,215.70</b>	<b>\$9,194,714.15</b>	<b>\$34,862,501.55</b>	<b>\$44,057,215.70</b>

#### 4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.

**4.1 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.**

En continuación a las actividades realizadas el bimestre anterior, se concluyó con la

revisión del proyecto de Convenio, habiéndose impactado las observaciones efectuadas por la Secretaría Ejecutiva, por lo que el 17 de mayo se envió a la Consejera y Consejeros Electorales integrantes de la CPPRP para su conocimiento y comentarios, desahogando el tema en reunión de trabajo celebrada el 23 de mayo, por lo que el día 24 del mes en comento, mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0382-2023] se remitió el documento a la Secretaría Ejecutiva, solicitando la formalización del Convenio con el Servicio Postal Mexicano.

#### **4.2 Establecer el convenio de operación con el Servicio Postal Mexicano para la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos.**

Se encuentra pendiente, por parte de la Secretaría Ejecutiva, la formalización del Convenio de colaboración, de conformidad a lo solicitado el 24 de mayo por esta Dirección Ejecutiva.

#### **4.3 Informar a los partidos políticos locales del procedimiento relativo al otorgamiento de las prerrogativas en materia de franquicia postal, a fin de que la soliciten, de conformidad con la legislación aplicable y a lo dispuesto en el convenio de colaboración.**

Esta actividad se realizará una vez que se tenga establecido el convenio con el Servicio Postal Mexicano.

En seguimiento a la actividad, se formuló el proyecto de Manual para la obtención y uso de Franquicias Postales para partidos políticos nacionales con acreditación local, locales y candidaturas independientes, el cual servirá de herramienta para los mencionados actores políticos en el uso y disfrute de la mencionada prerrogativa.

En el periodo del informe, se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el que se propone la aprobación del manual para el uso de la franquicia postal.

#### **4.4 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la utilización de las franquicias postales de los partidos políticos.**

No se cuenta aún con convenio de franquicias postales.

### **5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos y las candidaturas ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión**

### **5.1 Recibir y Remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos locales.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo de abril a diciembre, a la fecha del informeno se han recibido solicitudes al respecto.

### **5.2 Proponer el procedimiento de asignación del orden de los promocionales de cada partidopolítico en las pautas de radio y televisión para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en octubre.

### **5.3 Elaborar la propuesta del modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el PLE 2023-2024, en coordinación con el área correspondiente del INE.**

Actividad programada para llevarse a cabo en octubre.

### **5.4 Proponer a la CPPRP el modelo de distribución y pautas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, para los periodos de precampaña, intercampaña y campaña en el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en noviembre.

## **6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2023, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.**

**6.1 Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2023.**

En la segunda quincena de febrero se realizó el análisis correspondiente, a fin de realizar el cálculo correspondiente al financiamiento privado a los partidos políticos para el ejercicio en curso.

**6.2 Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2023.**

En febrero se aprobó el Acuerdo IEEBCS-CG011-FEBRERO-2023.

## **7. Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.**

### **7.1 Actualizar en su caso, en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE los registros válidos.**

No se ha llevado a cabo la actualización, dado que no se han presentado casos de dobleafiliación entre los partidos políticos locales.

### **7.2 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista la dobleafiliación entre partidos políticos.**

No se ha requerido efectuar notificaciones.

## **8. Participar en el procedimiento de verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y publicación.**

El 2 de mayo se llevó a cabo un respaldo de los padrones de afiliados de partidos políticos locales, toda vez que, de conformidad con el procedimiento de verificación, el Sistema de afiliados de partidos políticos locales ya había sido aperturado con la finalidad de que los partidos políticos estuvieran en posibilidad de visualizar nuevas capturas.

### **8.1 Solicitar a Secretaría Ejecutiva que informe a los partidos políticos locales el número de ciudadanos y ciudadanas equivalente al 0.26% del padrón electoral del Estado.**

El 31 de enero, a solicitud de la DEPPP, la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de los partidos políticos locales el equivalente al 0.26% del padrón electoral, conforme a lo siguiente:

<b>Estado</b>	<b>Padrón Electoral</b>	<b>Padrón Electoral equivalente al 0.26%</b>
Baja California Sur	563,261	1,464

### **8.2 Solicitar a Secretaría Ejecutiva que informe a los partidos políticos locales el resultado de los registros no válidos de afiliados y afiliadas.**

Sin actividad en el periodo del informe, programada para el periodo marzo-septiembre.

### **8.3 Actualizar en su caso, en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los**

**partidos políticos del INE, los registros no válidos de afiliados y afiliadas que fueron subsanados.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**8.4 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista doble afiliación entre partidos políticos locales.**

Sin actividad en el periodo del informe, programada para el periodo marzo-septiembre.

**8.5 Proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a la verificación del padrón de afiliados y afiliadas de los partidos políticos locales para determinar si cuentan con el número mínimo para la conservación de su registro.**

Actividad programada para septiembre.

**8.6 Llevar a cabo las actividades inherentes en la elaboración de la versión pública del padrón de afiliados y afiliadas de los partidos políticos locales, en atención a lo establecido en las leyes de transparencia y acceso a la información pública.**

Actividad programada para septiembre.

## **9. Llevar a cabo el proceso de registro de Partidos Políticos Locales**

**9.1 Organizar la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.**

Actividad atendida en el mes de enero.

**9.2 Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

Actividad atendida en el mes de marzo.

**9.3 Recibir y analizar las solicitudes de registro presentadas por las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partidos políticos locales.**

Se solicitó mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C0298-2023] apoyo a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación su recomendación, de forma clara y concisa, para requerir el cumplimiento a la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur respecto a la inclusión en su norma estatutaria de los elementos necesarios para cumplir con los Lineamientos para que los partidos políticos con registro ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual establece en su transitorio segundo que *“Los partidos políticos deberán adecuar sus documentos básicos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los presentes Lineamientos, una vez que termine el Proceso Local Electoral; en tanto esto ocurra, se ajustarán a lo previsto en los presentes Lineamientos en la tramitación de las quejas y denuncias que se presenten en esta temporalidad”*.

#### **9.4 Elaboración y presentación a la CPPRP los proyectos de dictámenes relativos a lassolicitudes de registro presentadas por las organizaciones ciudadanas para conformarpartidos políticos locales.**

El 20 de abril se concluyeron los trabajos para la elaboración del Proyecto de Dictamen y proyecto de resolución, respecto la solicitud de registro de la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur, mismo que fue aprobado el 24 de abril en sesión extraordinaria de la CPPRP con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0006-2023 y en Consejo General mediante resolución IEEBCS-CG027-ABRIL-2023 del 27 de abril, en sesión extraordinaria, respectivamente.

El 25 de abril se concluyeron los trabajos para la elaboración del Proyecto de Dictamen y proyecto de resolución, respecto la solicitud de registro de la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, mismo que fue aprobado el 28 de abril en sesión extraordinaria de la CPPRP con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0008-2023 y en Consejo General mediante resolución IEEBCS-CG028-MAYO-2023 el 2 de mayo, en sesión extraordinaria, respectivamente.

Además de lo anterior, se realizó extracto de la resolución IEEBCS-CG028-MAYO-2023 para su publicación en el boletín del gobierno del Estado.

### **10. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en elproceso de constitución de partidos políticos locales.**

#### **10.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las**

## **organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

En el mes de enero se cumplió con la actividad.

### **10.2 Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.**

En abril se llevó a cabo la revisión de documentación comprobatoria correspondiente a ingresos y egresos del mes de marzo de 2023 de dos organizaciones ciudadanas, se analizaron los estados de cuenta bancarios, estados financieros, balanzas de comprobación, registros contables, formatos anexos, comprobantes de gastos, control de folios de recibos expedidos, de conformidad con el artículo 104 de los lineamientos.

### **10.3 Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.**

De la revisión a la documentación presentada en vía de informes mensuales correspondientes a marzo, se elaboraron papeles de trabajo por parte de la DEPPP y se generaron cédulas de observaciones de errores u omisiones técnicas, mismas que le fueron notificadas a las dos organizaciones ciudadanas, para que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, presentaran sus aclaraciones o rectificaciones.

### **10.4 Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.**

El 17 y 18 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo, con el fin de analizar la revisión efectuada de los ingresos y gastos realizados por las dos organizaciones ciudadanas que pretendían constituirse como partido político local.

Se elaboró el proyecto de dictamen consolidado, para lo cual se realizó una matriz de precios, misma que fue utilizada para señalar las multas a que se hicieron acreedoras las organizaciones “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario” y “Movimiento Laborista Baja California Sur”, por causa de las omisiones de documentación comprobatoria.

Así mismo se obtuvo la información relativa al porcentaje, de los ingresos y gastos de las anteriormente mencionadas asociaciones civiles, que fueron comprobados de

manera certera, así como el porcentaje del cual no se conoce la procedencia y el destino de los gastos señalados.

## **11. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.**

**11.1 Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventoraal responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.**

Actividad programada para septiembre.

**11.2 Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar y de las irregularidades que, en su caso, en el desempeño de sus funciones, encuentre en la documentación sujeta a revisión respecto de hechos en que incurran los responsables o dirigentes del partidopolítico en liquidación.**

Actividad programada para realizarse en el periodo septiembre-diciembre.

**11.3 Brindar el apoyo necesario al Interventor o Interventora en el ejercicio de sus funciones.**

El 3 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con la CPPRP y el C. Interventor del otrora partido político Baja California Sur Coherente, en el cual se expuso por parte del interventor el estado que guardaba el proceso de liquidación, informando que ya se habían liquidado los gastos administrativos, y los impuestos fiscales, por lo que solicitaba la cuenta bancaria para hacer el depósito del monto a cubrir por concepto de sanciones. Por su parte la Consejera Presidenta de la CPPRP le informó que era necesario conocer el acta administrativa relativa a la última verificación de inventario del otrora partido, que se haya elaborado por la Unidad Técnica de Fiscalización, con el fin de determinar que lo informado por dicho partido resulte coincidente con el registro institucional de los activos fijos. En ese sentido, ese mismo día mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0127-2023 se solicitó dicha acta a la UTF del INE, dando respuesta ésta el día 4 de mayo mediante oficio INE/UTF/DA/7627/2023 remitiendo el acta correspondiente misma que fue hecha de conocimiento al C. Interventor el día 24 de mayo mediante oficio IEEBCS-SE-0166-2023.

**11.4 Recibir y presentar a la CPPRP, la lista actualizada de prelación de créditos que presente el Interventor o Interventora para su aprobación.**

Actividad cumplida el 22 de marzo del presente ejercicio.

**11.5 Recibir y Presentar a la CPPRP, el informe final que presente el Interventor o Interventora del cierre del proceso de liquidación y remitirlo al Consejo General.**

Actividad programada para realizarse en diciembre.

**12. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.**

**12.1 Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.**

No se ha realizado la actividad dado que aún existen obligaciones pendientes de realizar por los otrora candidatos independientes del PLE 2020-2021

El 6 de junio, a solicitud de la DEPPP, la Secretaria Ejecutiva notificó a los otrora candidatos independientes del PLE 2020-2021, los montos determinados por la UTF del INE por concepto de remanentes no ejercidos en la etapa de campaña mediante Acuerdo INE/CG232/2023 y que deben ser reintegrados, proporcionando la cuenta bancaria de este Instituto para el depósito o transferencia electrónica de los reintegros solicitados a los otrora candidatos independientes: Ramón Alejo Parra Ojeda, Blanca Esthela Meza Torres y Oscar Unzón Hernández.

NOMBRE	IMPORTE REMANENTE
Blanca Esthela Meza Torres	\$49.41
Oscar Unzón Hernández	\$91,938.42
Ramón Alejo Parra Ojeda	\$154,878.97

De igual manera se hacen del conocimiento las obligaciones pendientes con las que cuentan los otrora candidatos independientes siendo las siguientes:

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Estatus Actual
José Lorenzo Cota Martínez 2014-2015	Remanente \$11,349.42	El 7 de junio se solicitó a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de Secretaria Ejecutiva de este Instituto, derivado de la respuesta remitida por esa Autoridad mediante oficio número SFyA/SSF/DCCCC-0693/2023 mediante el cual informo que al no encontrarse bienes a

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Estatus Actual
		nombre del ciudadano, iniciaría el procedimiento de declaratoria de insolvencia, se solicitó información respecto del estatus actual de dicho procedimiento, o en su caso, remitiera copia del documento emitido por esa autoridad por cancelación del crédito por insolvencia del deudor.
Ramón Alejo Parra 2020-2021	\$154,878.97	Una vez notificado y vencido el plazo se solicitó a Secretaría Ejecutiva información relativa al pago del remanente no ejercido durante la etapa de campaña del PLE 2020-2021, mismo que a la fecha no se cuenta con la respuesta.
Blanca Esthela Meza Torres 2020-2021	Sanción \$11,023.26  \$49.41	Mediante oficio número IEEBCS-SE-0180-2023 a solicitud de la DEPPP, se solicitó información relativa al estatus de cobro de la sanción de la otrora candidata independiente.  Una vez notificado y vencido el plazo se solicitó a Secretaría Ejecutiva información relativa al pago del remanente no ejercido durante la etapa de campaña del PLE 2020-2021, mismo que a la fecha no se cuenta con la respuesta.
Marco Antonio Villavicencio Rosas 2020-2021	Sanción \$10,933.64  \$0.0	Mediante oficio número IEEBCS-SE-0180-2023 a solicitud de la DEPPP, se solicitó información relativa al estatus de cobro de la sanción de la otrora candidata independiente  Mediante el Acuerdo INE/CG232/2023 el INE determino que el otrora candidato independiente no cuenta con remanente que tenga que ser reintegrado.
Oscar Unzón Hernández 2020-2021	\$91,938.42	Una vez notificado y vencido el plazo se solicitó a Secretaría Ejecutiva información relativa al pago del remanente no ejercido durante la etapa de campaña del PLE 2020-2021, mismo que a la fecha no se cuenta con la respuesta.

Cabe mencionar que el artículo 16 segundo párrafo de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, señala que las Asociaciones Civiles se disolverán una vez solventadas todas las obligaciones que la misma haya contraído con motivo de su constitución dentro del Proceso Electoral del que se trate.

Se informa respecto del seguimiento en el cobro de las sanciones de los otrora aspirantes a candidatos independientes del PLE 2020-2021 que se mencionan a continuación, dicha información se solicitó a la Secretaría de Finanzas a través de la Secretaría Ejecutiva del

Instituto mediante oficio número IEEBCS-SE-0180-2023 a solicitud de la DEPPP:

Nombre del contribuyente	Importe	Número de resolución	Estatus informado	Solicitud de información
Fernando Leal	\$11,555.04	INE/CG362/2021	Mediante oficio 214-1-MPJ-2737261/2022 de fecha 27 de julio, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó el bloqueo de 5 cuentas a nombre del contribuyente, encontrándose todas con saldos en ceros; Así mismo, la Dirección de Ingresos informó haber encontrado un vehículo a nombre de éste, por lo que se procederá a realizar ampliación de embargo.	Estatus actual
Guillermo Manzanares Santes	\$19,287.36	INE/CG362/2021	Mediante oficio 214-1-EZA-3049617/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó no haber localizado cuentas bancarias a nombre del contribuyente.	Estatus actual
José de Jesús Montaña Avilés	\$9,991.20	INE/CG362/2021	Mediante oficio 214-1-MCA-27280472/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores informó no haber localizado cuentas bancarias a nombre del contribuyente; Así mismo, derivado de la solicitud de informe a diferentes autoridades, éstas informaron no haber encontrado bienes a nombre del contribuyente, encontrándose en probable insolvencia.	Estatus actual
Luz Mireya Polanco Reyes	\$5,994.72	INE/CG362/2021	El 10 de marzo de 2023, se solicitó informe de investigación de bienes, a la fecha del presente se está en espera de respuesta de las autoridades correspondientes.	Estatus actual
Raziel Alberto Ramírez Medina	\$5,994.72	INE/CG362/2021	Pagado con fecha 20 de enero de 2023, factura número 26885784.	Copia de la factura número 26885784

**12.2 Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.**

Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.1

**12.3 Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.**

Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.2

Por otro lado, en lo que respecta a otrora candidatos independientes de procesos electorales anteriores 2014-2015 y 2017-2018, el día 12 de junio de la presente anualidad, se presentó a la CPPRP un informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la DEPPP durante el procedimiento de liquidación de las siguientes AC:

Nombre Otrora Candidato	Proceso Local Electoral	Nombre AC
Baldemar Sicaños	2014-2015	"Por el verdadero cambio político en Baja California Sur".
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	"Mejor Benjamín de la Rosa Escalante, AC".
Fernando Ulises Altamirano Valdez	2017-2018	"Piensa diferente Los Cabos, AC"

#### **12.4 Elaborar y presentar a la CPPRP el proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.**

El 12 de junio se presentó a la CPPRP el informe correspondiente a la etapa de liquidación del procedimiento de disolución y liquidación de los siguientes otrora candidatos independientes:

Otrora Candidato	PLE	Sanción y/o remanente	Monto
Baldemar Sicaños	2014-2015	Remanente	\$1.08
Benjamín de la Rosa Escalante	2014-2015	Remanente	\$361.38
Fernando Ulises Altamirano Valdez	2017-2018	Sanción Etapa de Apoyo Ciudadano	\$31,328.35
		Sanción Etapa de Campaña	\$4,191.20

#### **12.5 Informar a la CPPRP respecto de las acciones realizadas por las asociaciones civiles a fin de tramitar la baja del RFC, una vez que se haya recibido la documentación correspondiente en la DEPPP.**

Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.4

### **13. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidaturas a cargos de elección popular.**

#### **13.1 Diseñar en conjunto con la UIGND una estrategia de trabajo para elaborar la propuesta de modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.**

Se realizó proyecto de estrategia de trabajo para modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, la cual fue presentada en sesión extraordinaria el día 12 de junio de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Así mismo, se está construyendo análisis relativo al Reglamento, por lo que se llevaron a cabo reuniones con la UIGND los días 29 de mayo y 6 de junio a fin de establecer estrategias para la elaboración del Reglamento.

#### **13.2 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales en conjunto con la UIGND respecto a la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular.**

Sin actividad en el periodo del informe, programada para el periodo junio- agosto.

#### **13.3 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular.**

Actividad programada para agosto.

### **14. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

#### **14.1 Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

Actividad cumplida en enero del presente ejercicio.

#### **14.2 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten,**

## **respecto ala constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

En el periodo del informe no se recibieron solicitudes al respecto.

### **15. Mantener actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.**

#### **15.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la acreditación de nombramientos osustitución de representantes ante el Consejo General con base en la normativa aplicable.**

El 14 de abril se recibió correo electrónico [IEEBCS-SE-C0657-2023], por el que se hizo llegarel oficio 019/P2023 signado por el Presidente del Comité Directivo del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, Maestro Enrique Rivas Reyes, a través del cual solicitó la acreditación derepresentante suplente y propietario del partido político local en comento para la sesión del Consejo General de este Órgano Electoral a celebrarse el día 14 abril de 2023 a las 12:30 horas (por única vez, solo para la sesión de fecha 14 de abril de 2023 a las 12:30 horas), proponiendo a los siguientes ciudadanos: C. Carlos Jesús Díaz Araiza (propietario) e Iván Tarci Casillas Ojeda (suplente)

Sobre el particular, se hizo de su conocimiento que en virtud de que los Estatutos del Partido Nueva Alianza Baja California Sur establecen, en el artículo 50, párrafo XXIV, que corresponde al Comité Directivo Estatal la designación de sus representantes ante el Consejo General, efectuando requerimiento, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0124-2023, respecto a la documentación inherente al desarrollo de la asamblea en la que se determinó la designación de representantes.

De lo anterior, se hizo del conocimiento de la Secretaría Ejecutiva la improcedencia de la solicitud efectuada por el dirigente partidista hasta en tanto se hiciera llegar la documentación.

#### **15. 2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de acreditacionesde nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General.**

No se cuenta con solicitudes procedentes en el periodo del informe.

### **15.3 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.**

Sin actividad en el periodo del informe

## **16. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los Partidos Políticos Locales.**

### **16.1 Recibir, y analizar la documentación relativa al cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

### **16.2 Informar a la Secretaría Ejecutiva de la procedencia del cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

## **17. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.**

### **17.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

El 26 de abril el Partido Nueva Alianza Baja California Sur presentó, mediante escrito, 4 reglamentos para su verificación, en cumplimiento a lo ordenado mediante resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023, por lo que se procedió a realizar la verificación de la documentación recibida.

De la revisión efectuada se advirtieron omisiones por parte del partido político local, y en razón de ello se les requirió mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0132-2023 el 11 de mayo de 2023, dentro de los 10 días con que se cuenta para la revisión de la documentación, por lo que en respuesta a dicho requerimiento, el 18 de mayo mediante oficio 021/P/2023 el instituto político dio respuesta, por lo que contando con las constancias necesarias se procedió a realizar el proyecto de dictamen y resolución correspondiente.

### **17.2 Proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas**

## **Estatales.**

Una vez concluidos los trabajos para la elaboración del Proyecto de Dictamen y proyecto de Resolución, respecto la aprobación de las modificaciones a normativa interna de Nueva Alianza Baja California Sur, el dictamen fue aprobado el día 15 de junio de 2023 en sesión extraordinaria de la CPPRP con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0011-2023 y se remitió proyecto de resolución para su aprobación en Consejo General.

### **17.3 Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

El 7 de marzo se registró en el libro digital DEPPP-REGLAMENTOS-A-1 que obra en esta Dirección Ejecutiva, lo relativo a las modificaciones a reglamentos mediante resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2023 del 24 de febrero, respecto a la procedencia del apego legal y estatutario de diversa reglamentación interna del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG064-NOVIEMBRE-2022.

## **18. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.**

### **18.1 Elaborar la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.**

Actividad programada para el bimestre junio-julio

### **18.2 Proponer a la CPPRP la reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.**

Actividad programada para el bimestre junio-julio

### **18.3 Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.**

Sin solicitudes en el periodo del informe.

**18.4 Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.**

Sin solicitudes en el periodo del informe

**18.5 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**18.6 Realizar en coordinación con las Comisiones y áreas del Instituto, las actividades pertinentes para la elección de las dirigencias partidistas.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**19. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

**19.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

El 12 de mayo Nueva Alianza Baja California Sur presentó mediante oficio 20/P2023 la documentación correspondiente a la renovación de cargos para la integración de sus órganos partidistas, por lo que se procedió a realizar la verificación de la documentación recibida.

De la revisión efectuada se advirtieron omisiones por parte del partido político local, en razón de ello se les requirió mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0136-2023 el 26 de mayo de 2023, dentro de los 10 días con que se cuenta para la revisión de la documentación, por lo que, en respuesta al requerimiento, el 2 de junio, mediante oficio 023/P/2023, el partido local dio respuesta, por lo que contando con las constancias necesarias se encuentra en proceso de dictaminación.

**19.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

Se encuentra pendiente de propuesta lo relativo a la aprobación del Dictamen relativo a la renovación de cargos para la integración de los órganos partidistas y su correspondiente inscripción el libro respectivo.

### **19.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.**

El 12 de mayo se procedió a inscribir en el libro de registro digital de Partidos Políticos Locales DEPPP-ÓRGANOS-R-1 al Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista de Baja California Sur, con efectos a partir del 1 de julio.

### **19.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.**

El 12 de mayo se realizó la captura del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur, con efectos a partir del 1 de julio.

## **20. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.**

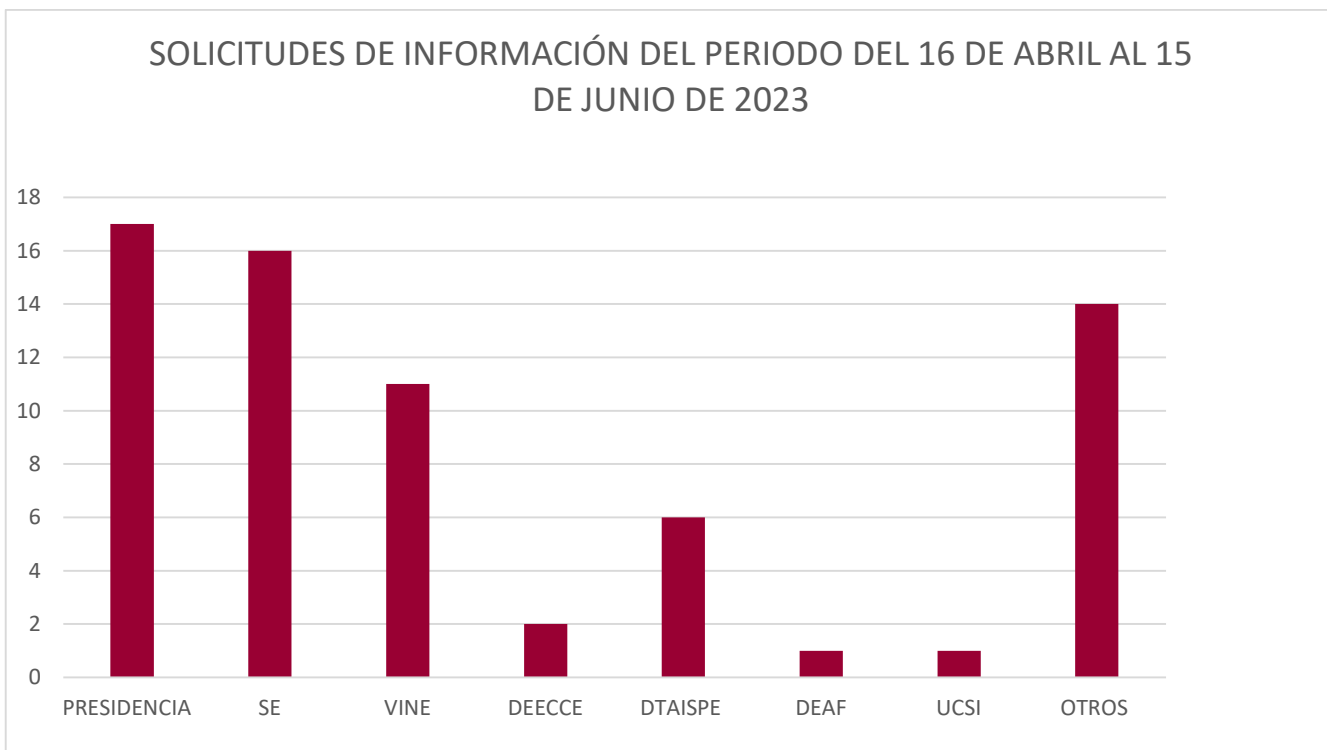
### **20.1 Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.**

Sin actividad en el periodo del informe.

## **21. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP**

### **21.1 Analizar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta de requerimientos de información emitidos por diversas instancias, en temas relativos a la DEPPP.**

En el periodo que se informa, se atendieron 69 solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:



**22. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.**

**22.1 Análisis respecto de medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Se realizó análisis a recurso de apelación interpuesto por la organización ciudadana Ciudadanos en Constituirse en Encuentro Solidario A. C. en contra de la resolución IEEBCS-CG028-MAYO-2023, asimismo, se prepararon las pruebas necesarias para respaldar el análisis realizado

**22.2 Colaborar en el cumplimiento de resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**23. Calcular y proponer el tope máximo de gastos de precampaña y campaña para las candidaturas a Diputaciones e integrantes de Ayuntamientos del Estado, así como el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una candidatura independiente en el PLE 2023-2024**

**23.1 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.**

Actividad programada para noviembre.

**23.2 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas y candidatos y candidaturas independientes.**

Actividad programada para noviembre.

**23.3 Realizar el cálculo del tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participara una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.**

Actividad programada para noviembre.

**23.4 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos de precampaña a erogar por los partidos políticos.**

Actividad programada para diciembre.

**23.5 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, sus candidatas y candidatos y candidaturas independientes.**

Actividad programada para diciembre.

**23.6 Proponer a la CPPRP el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participara una candidatura independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.**

Actividad programada para diciembre.

**24. Realizar las actividades necesarias para que la ciudadanía interesada pueda postularse a través de candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024**

#### **24.1 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales relativos a candidaturas independientes.**

Sin actividad en el periodo del informe, se prevé contar con el análisis en mayo.

#### **24.2 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones a las Reglas de Operación para el registro de candidaturas independientes del Instituto.**

Actividad programada para el periodo mayo-junio.

#### **24.3 Difundir los requisitos para aspirar a una candidatura independiente.**

Sin actividad en el periodo del informe, actividad a llevarse a cabo en el periodo marzo-septiembre.

#### **24.4 Proponer a la CPPRP lo relativo a los porcentajes de apoyo ciudadano y su equivalencia en número que deberán reunir las y los aspirantes a una candidatura independiente para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para realizarse en septiembre.

#### **24.5 Elaborar la propuesta de convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para realizarse en septiembre.

#### **24.6 Proponer a la CPPRP la convocatoria a la ciudadanía interesada en postularse como candidatas y candidatos independientes a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para realizarse en septiembre.

### **25. Coadyuvar en la organización de las actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados, relativas a la verificación de apoyo ciudadano en las candidaturas independientes.**

**25.1 Elaborar y proporcionar a la UCSI los insumos de requerimientos para la versión 3 del Sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes (SRM).**

Se llevaron a cabo, por parte del personal de la DEPPP de pruebas de captura del SRM con la finalidad de proporcionar a la UCSI los insumos necesarios para las mejoras a considerar en la versión 3 del SRM

**25.2 Capacitar con la colaboración de la UCSI, al personal encargado de recibir y revisar los escritos de manifestaciones de intención de los órganos desconcentrados, respecto a los requisitos de registro y al sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo septiembre-octubre.

**25.3 Asesorar y capacitar con la colaboración de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, al personal encargado de recibir y revisar los escritos de manifestaciones de intención que se presenten en los órganos desconcentrados, respecto a la verificación de requisitos en cumplimiento a la paridad de género.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo octubre-noviembre.

**25.4 Organizar en conjunto con la Secretaría Ejecutiva la logística para la recepción de las manifestaciones de intención en los órganos desconcentrados.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo octubre-noviembre.

**25.5 Verificar la captura de información que realicen los órganos desconcentrados en el Sistema de Registro de Manifestaciones de intención de Candidaturas Independientes (SRM).**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**25.6 Asesorar y capacitar al personal de los órganos desconcentrados respecto al procedimiento que se seguirá para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano.**

Actividad programada para llevarse a cabo en noviembre.

**25.7 Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia respecto del apoyo ciudadano que soliciten las y los aspirantes a candidaturas independientes en los órganos desconcentrados.**

Actividad programada para llevarse a cabo en el periodo noviembre-diciembre.

**26. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.**

**26.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de registro de los convenios de coalición que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**26.2 Elaborar, en su caso, requerimiento a los partidos políticos de información y/o documentación necesaria para el registro de los convenios de coalición presentados.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**26.3 Proponer a la CPPRP el dictamen del registro de convenios de coalición presentados por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**26.4 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP los convenios de coalición conformados para participar en el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

**27. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos.**

**27.1 Recibir y revisar en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas**

### **y candidata los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

### **27.2 Elaborar el informe correspondiente a la verificación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos.**

Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.

## **28. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.**

### **28.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.**

En atención al cumplimiento de la Meta Colectiva número 3 de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual establece la celebración de 6 foros para promover y difundir información y reflexión de la ciudadanía, se participó por parte del personal de la DEPPP adscrito al spen, en los foros 5 y 6, celebrados en la Universidad Autónoma de Baja California Sur el 25 de mayo, de manera presencial y el 1 de junio, de manera híbrida, desde las instalaciones del IEEBCS.

Cabe señalar que le correspondió al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos la coordinación de ambos eventos con el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UABCS; a la Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos la elaboración del informe correspondiente al foro 6 y al Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos la participación activa en los foros como apoyo de logística.

Así mismo, se dio continuidad a la Meta Individual 1 a cargo del Coordinador, consistente en el reporte mensual del estado de los partidos políticos locales, la constitución de nuevos partidos y las candidaturas independientes, a fin de poner a disposición de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, de la DEPPP del INE, para garantizar el otorgamiento de pautas y órdenes de transmisión.

### **28.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral.**

Actividad programada para octubre de 2023.

**29. Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.**

**29.1 Aplicar la metodología para determinar los factores y variables de riesgo electoral en el Estado de Baja California Sur.**

Se dio cumplimiento a las solicitudes de información por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los factores de riesgo identificados por la DEPPP para el PLE 2023-2024.

**30. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.**

**30.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.**

En el periodo del informe se recibieron 4 (cuatro) solicitudes de información mediante el sistema SISA I 2.0, atendida conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C0153-2023]	18-abril	Información sobre las planillas que integraron los cinco ayuntamientos del 2008 a la fecha.	[IEEBCS-DEPPP-C0326-2023] 02-mayo
[IEEBCS-DTAISPE-C202-2023]	19-abril	Los convenios de candidaturas comunes y sus anexos pertenecientes a los partidos políticos que hayan participado en los procesos locales electorales desde 2014 a la fecha.	[IEEBCS-DEPPP-C0387-2023] 29-mayo
[IEEBCS-DTAISPE-C206-2023]	26-mayo	Los bloques de competitividad de ayuntamientos y distritos para cada partido político/coalición que fueron calculados en las elecciones de 2021, para cumplir con los lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de Género en la selección de candidaturas.	[IEEBCS-DEPPP-C0385-2023] 29-mayo

[IEEBCS-DTAISPE-C213-2023]	26- mayo	Bloques de competitividad de ayuntamientos y distritos que fueron calculados en las elecciones de 2018, para cumplir con los Lineamientos de paridad de género en la selección de candidaturas.	[IEEBCS-DEPPP-C0415-2023] 29-mayo
----------------------------	-------------	---	--------------------------------------

**30.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales,confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto**

En atención al correo electrónico [IEEBCS-SE-C0921-2023] por el que la Secretaría Ejecutiva solicitó clasificar documentaciónde acuerdo a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-SE-C0921-2023]	17 de mayo	Se remite el acta de verificación al inventario de activos fijos del partido, realizada por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, misma que se notificará al Interventor del otrora partido político local, Baja California Sur Coherente, de la cual se advierte de datos personales y datos confidenciales.	[IEEBCS-DEPPP-C0377-2023] 24 de mayo

**31. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo de la DEPPP. (coordinado por la DTAISPE)**

**31.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el mini sitio web de transparencia del Instituto.**

Se llevó a cabo la recopilación de la información pública de la CPPRP y DEPPP relativa al periodo de enero a marzo de 2023, venciendo el término para su publicación el 30 de abril de la misma anualidad. Así mismo, se actualizaron los formatos de transparencia de las fracciones III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX, XXX, XLIV Y XLVIa, solicitando los hipervínculos de archivos a la UCSI para la actualización de la información.

**31.2 Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información e incisos del Artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. DEPPP: las fracciones III, IV,V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX, XXX,**

#### **XLIV y XLVI del artículo 75.**

Se actualizó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y se actualizó lo referente al Artículo 80 de la Ley de Transparencia del Estado, misma que se publicó previo al vencimiento del plazo establecido, que señala como fecha límite el 30 de abril.

Cabe mencionar que la DEPPP cuenta con los comprobantes respectivos respecto de la carga de la información.

### **32. Elaborar y presentar el anteproyecto de programa anual de trabajo 2024 correspondiente a la DEPPP.**

#### **32.1 Presentar el avance del anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la DEPPP.**

Se dará inicio con el anteproyecto en junio.

### **33. Elaborar el proyecto de programa operativo anual de trabajo y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2024. (coordinado por la JEE)**

#### **33.1 Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Dirección correspondiente al ejercicio 2024, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

De acuerdo con el cronograma de actividades para la realización del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, se dio inicio con las tareas relativas a la elaboración de dicho anteproyecto de la DEPPP, así como para el PLE 2023-2024 en el periodo de mayo-agosto.

#### **33.2 Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.**

Actividad programada para realizarse en el periodo de mayo-agosto.

### **34. Colaborar con la DEAF respecto de las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Mexicanas 035/2018 y 025/2015.**

#### **34.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**34.2 Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la Unidad.**

Sin actividad en el periodo del informe.

**35. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.**

**35.1 Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso.**

Se elaboraron los anexos I, II y III de los procesos que se realizan en la DEPPP.

Así mismo, se dio a conocer a la CTMI el proceso seleccionado como medular y susceptible de ser certificado, habiéndose elaborado para tal proceso los Anexos I, II, III y IV, mismos que se hicieron llegar a la referida con anterioridad Comisión Temporal.

**36. Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública. (coordinado por la UCSI)**

**36.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).**

En la segunda quincena del mes de mayo del año en curso se actualizó la información en el sitio web institucional, relativa a las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas por la CPPRP, así como sus anexos correspondientes presentado y aprobados por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, las cuales fueron las siguientes:

Ordinarias	Extraordinarias	Extraordinarias Urgentes
22/02/2023	7/02/2023	27/01/2023
24/04/2023	22/02/2023	
	22/03/2023	
	24/03/2023	
	5/04/2023	
	14/04/2023	
	19/04/2023	
	25/04/2023	

	28/04/2023	-
	11/05/2023	

### **36.2 Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.**

Se cuenta con la información vigente a la fecha en el sitio web institucional.

### **36.3 Remitir información a la UCSI de la respectiva Dirección que se considere viable para publicación en el mini sitio de Planeación y Evaluación o en el Repositorio de Datos Abiertos Institucional.**

Sin actividad en el periodo del informe.

### **37. Colaborar en las actividades programadas en el Protocolo y Cronograma para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020. (coordinado por la JEE)**

#### **37.1 Apoyar en las actividades designadas a la Dirección en el Protocolo y Cronograma para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cada una de sus etapas, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020.**

Se colaboró, por parte del personal de la DEPPP en las consultas realizadas en los municipios de Mulegé, los días 21 y 23 de abril en Guerrero Negro y Vizcaíno, respectivamente; Loreto el 30 de abril 2023; Comondú, en Cd. Constitución y Ciudad Insurgentes los días 6 y 7 de mayo, respectivamente, y en Los Cabos, los días 13 de mayo en San José del Cabo y 14 en Cabo San Lucas, así como en La Paz y Pescadero los días 20 y 21 de mayo, respectivamente, participando con la moderación en las mesas instaladas, captura de la información, así como atención a la ciudadanía y diversas autoridades presentes.

Así mismo, en diversas fechas se acudió al volanteo realizado, con la finalidad de invitar a la ciudadanía a participar en la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y las Comunidades Indígenas y Afromexicanas asentadas en el Estado de Baja California Sur.

### **37.2 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales.**

Se informó oportunamente a la Secretaría Ejecutiva respecto a la participación de personal adscrito a la DEPPP en la etapa informativa.

### **38. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.**

#### **38.1 Participar en la capacitación impartida por la UTA, en temas relativos a gestión de documentos, clasificación y administración de archivos.**

El 17 de mayo la UTA realizó visita a la DEPPP con el fin de llevar a cabo una revisión del archivo y los formatos de la Guía de archivo del presente ejercicio y el formato único del año en curso.

#### **38.2 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración.**

En abril y mayo se dio seguimiento a la captura de información en la Guía de Archivo Documental de la DEPPP y de la CPPRP.

#### **38.3 Actualizar el archivo de trámite y concentración en coordinación con la UTA, con base a las transferencias o bajas documentales de la Dirección aprobadas por el Grupo Interdisciplinario de Archivo.**

Sin actividad en el periodo.

### **39. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP. (coordinada por la Jefatura de Comunicación Social)**

#### **39.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.**

Se han enviado las solicitudes de difusión respecto de las actividades llevadas a cabo por la DEPPP en el periodo del informe.

#### **39.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la Dirección de manera oportuna para su difusión correspondiente.**

## OTRAS ACTIVIDADES

El día 5 de mayo, mediante correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0334-2023], se remitieron a la Comisión Temporal de Modernización Institucional los listados en formato Excel de candidaturas electas correspondientes a los procesos electorales locales del año 2004 al 2021, con la finalidad de que se incorpore la información al Repositorio de Datos Abiertos.

En atención al oficio IEEBCS-SE-0160-2023 emitido por la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral, en fecha 12 de mayo de 2023 la DEPPP remitió un informe de todo lo actuado respecto del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Baja California Sur Coherente, así como el soporte documental que se encuentra en los expedientes respectivos.

Se elaboraron pruebas documentales respecto de documentación comprobatoria presentada por la organización ciudadana Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, en vía de informes mensuales de ingresos y egresos durante el procedimiento de constitución, con motivo de la impugnación a la Resolución del Consejo General IEEBCS-CG028-MAYO-2023 de fecha 2 de mayo de 2023.

Se dio respuesta, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0142-2023 en fecha 7 de junio de 2023, a escrito presentado ante este Instituto el día 30 de mayo de 2023 por el ciudadano Enrique Arturo Rieke Cota, mediante en el cual solicita a esta dirección se le dé de baja del padrón de militantes del partido Nueva Alianza Baja California Sur, haciendo de su conocimiento que este Instituto no cuenta con atribuciones para cancelar el registro, por lo que se remitirá copia de su oficio al partido Nueva Alianza Baja California Sur para que sea quien tramite la baja correspondiente, así como que si deseaba interponer una queja, la Dirección Ejecutiva de Quejas y Denuncias y de lo Contencioso Electoral de este Instituto, se encuentra en la disposición de asesorarlo.

Así mismo, se informó al Partido Nueva Alianza Baja California Sur, mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0143-2023, que de conformidad con el artículo 112 de los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG640/2022 de fecha 19 de octubre de 2022 que es de su competencia llevar a cabo el procedimiento de baja del padrón, a solicitud expresa del ciudadano Rieke Cota.

El personal del SPEN adscrito a la DEPPP participó en la capacitación impartida en el Taller de Formación Práctica en Materia Electoral los días 9 y 10 de junio, de manera virtual, con los temas de:

- ✓ Candidaturas Comunes y Coaliciones

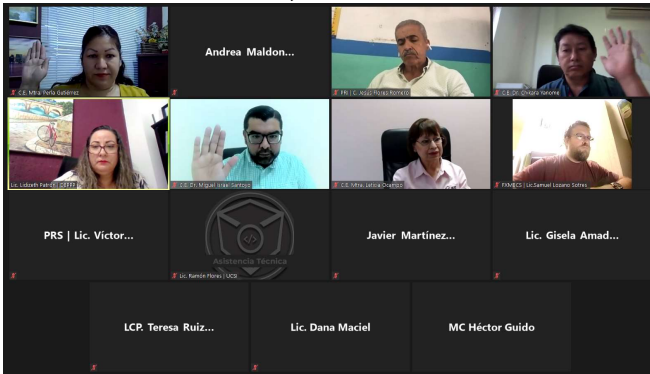
- ✓ Prerrogativas a los partidos políticos
- ✓ Sistema Electoral Mexicano y
- ✓ Candidaturas Independientes.

Se ha informado con la oportunidad debida sobre las actividades a realizar por la DEPPP.

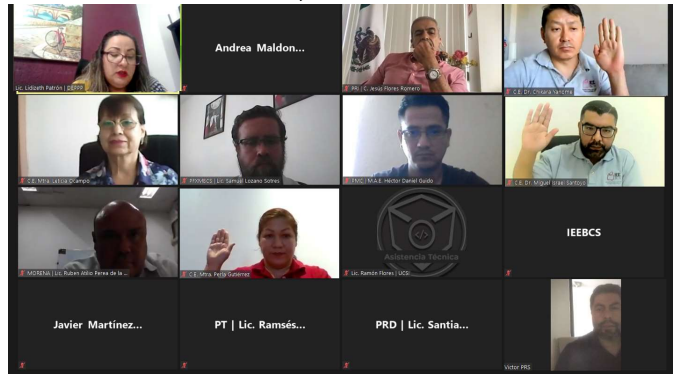
### SET FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES

#### Sesiones de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas

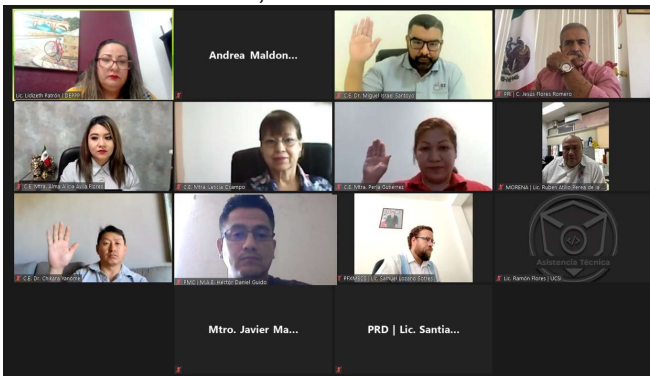
Extraordinaria, 19 de abril de 2023



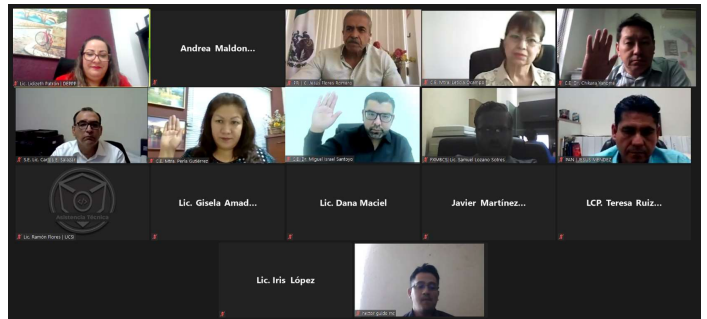
Extraordinaria, 24 de abril de 2023



Ordinaria, 24 de abril de 2023



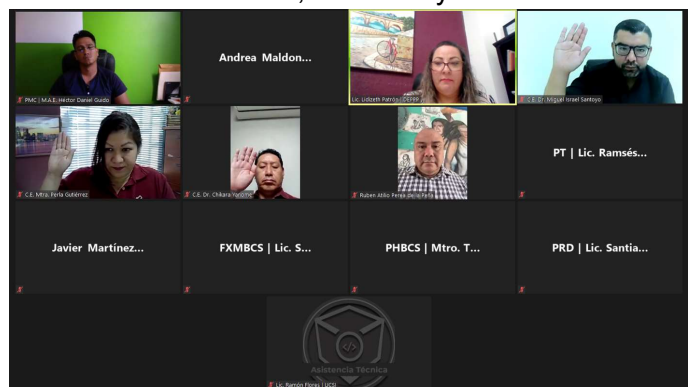
Extraordinaria, 25 de abril de 2023



Extraordinaria, 28 de abril de 2023



Extraordinaria, 11 de mayo de 2023

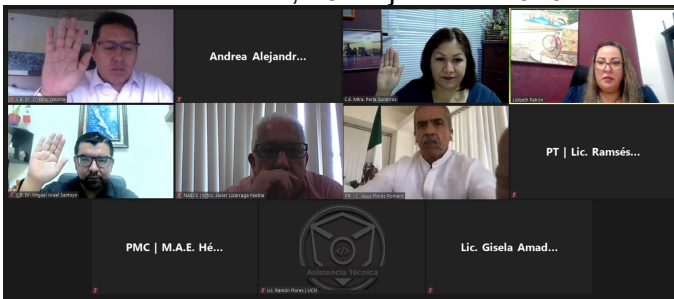


Extraordinaria, 30 de mayo de 2023

Extraordinaria, 12 de junio de 2023



Extraordinaria, 15 de junio de 2023



Capacitación a los partidos políticos locales por la DEPPP y la UTIGND, el 18 de mayo de 2023





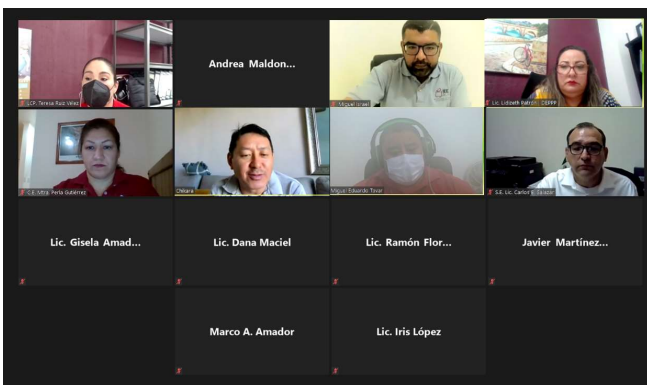
**Reuniones de Trabajo de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerogativas**  
17 de abril de 2023



18 de abril de 2023



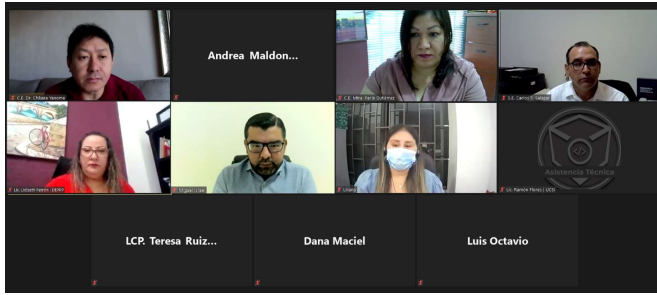
24 de abril de 2023



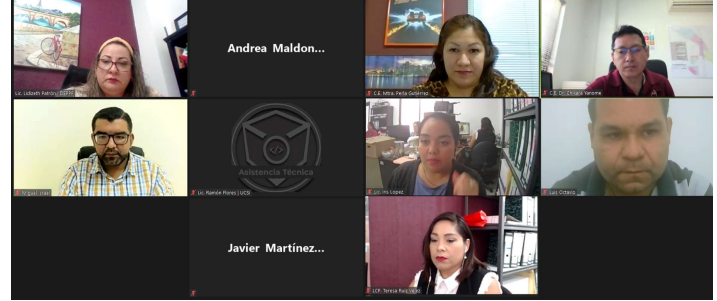
03 de mayo de 2023



23 de mayo de 2023



07 de junio de 2023



*Lidizeth Patrón D*

**Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte**  
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.







**ANEXO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR**  
**FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023  
 Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur

PROGRAMA	ÓRGANO	OBJETIVO GENERAL	NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (% ó NA*)	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
																											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
			7				2.6 Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024	12	12	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP relativo a la distribución del financiamiento público a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2024	(Proyecto de acuerdo elaborado/ Cálculo de distribución de financiamiento público elaborado)	Anual	Visita		100%	Incremento	\$	Actividad programada para diciembre	Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos por elaborar	0%	0%	0%	PENDIENTE																
<b>OBJETIVO 3</b>																																										
			1				3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondientes a remanentes, sanciones y/o multas	1	12	Eficacia	Determinación de montos para deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a sanciones y/o multas, a la recepción de los dictámenes y resoluciones de fiscalización del INE	( cálculos de determinación de montos de sanciones / resoluciones de multas y sanciones recibidas del INE)	Bimestral	Papel de trabajo de cálculo		100%	Incremento	\$	Se elaboró en el periodo del informe una hoja de trabajo a fin de determinar los montos mensuales a deducir en relación a la resolución INE/CG730/2022 correspondiente al PAN	Documentos elaborados	Hojas de trabajo	Documentos elaborados / Hojas de trabajo a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
			2				3.2 Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos para el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.	1	12	Eficacia	Número de proyectos de acuerdos elaborados y presentados a la CPPRP, relativos a la ejecución de sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	(Número de proyectos de acuerdo elaborados / cálculos de determinación de montos de sanciones)*100	Bimestral	Proyecto de Acuerdo de cálculo		100%	Incremento	\$	Durante el bimestre que se informa, se elaboró el proyecto de acuerdo relativo al plazo de ejecución de sanciones impuestas al Partido Acción Nacional por el Consejo General del INE mediante resolución INE/CG730/2022.	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Documentos elaborados / Proyectos de acuerdo a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
			3				3.3 Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.	1	12	Eficacia	Número de solicitudes realizadas respecto a los descuentos en las ministraciones mensuales, relativas a sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	(Número de solicitudes de descuento realizadas / número de ministraciones mensuales de actividades ordinarias)	Bimestral	Oficio de solicitud		100%	Incremento	\$	Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos	Documentos elaborados	Hojas de trabajo	Documentos elaborados / Hojas de trabajo por elaborar	88%	88%	91%	CUMPLIDO																
			4				3.4 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos	1	12	Eficacia	Número de actualizaciones realizadas en el sistema de sanciones y remanentes del INE, de saldos en la ejecución de sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	(Actualizaciones de saldos efectuadas / actualizaciones de saldos a realizar)*100	Bimestral	Reporte de actualizaciones		100%	Incremento	\$	Se llevó a cabo el registro y actualización del pago de sanciones en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes del INE	Número de registros capturados	Número de conclusiones capturadas respecto de las afectaciones efectuadas a las prerrogativas, que deban de ser registradas	Número de registros capturados / Número de registros a capturar	88%	88%	91%	CUMPLIDO																
			5				3.5 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.	2	10	Eficacia	Número de informes rendidos en sesiones ordinarias de la CPPRP, respecto de la deducción de sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	(Número de informes efectuados / número de sesiones ordinarias de la CPPRP)	Bimestral	Informes		100%	Incremento	\$	Se informa para el presente periodo, sobre los saldos a mayo, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Documentos elaborados / Informes a elaborar	88%	88%	88%	CUMPLIDO																
<b>OBJETIVO 4</b>																																										
																										1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					















**ANEXO  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR  
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023  
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur

PROGRAMA	ÓRGANO	OBJETIVO GENERAL																		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
			NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VA META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (UNIDAD %)	ESTATUS													
			2	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana, Coordinación institucional, Vinculación con la sociedad, Gestión administrativa	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad civil	12 Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron a las y los otros aspirantes, candidatas y candidatos independientes			12.2 Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.	3	12	Eficacia	Solicitud realizada a Secretaría Ejecutiva de realizar las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.	(publicaciones en el boletín oficial / solicitudes elaboradas de publicaciones)	Anual	Publicaciones en Boletín Oficial	Se espera solicitar a la Secretaría Ejecutiva la Publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación de las asociaciones civiles que alcancen esta etapa, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.1	Publicaciones realizadas	Publicaciones a electuar	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	0%	PENDIENTE											
			3			12.3 Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.			12.3 Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	3	12	Eficacia	Informes elaborados con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	(Número de informes realizados / Número de informes por realizar)	Bimestral	Informes	en lo que respecta a otros candidatos independientes de procesos electorales anteriores 2014-2015 y 2017-2018, el día 12 de junio de la presente anualidad, se presentó a la CPPRP un informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la DEPPP durante el procedimiento de liquidación	100%	Incremento	\$	Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.2	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	30%	PENDIENTE											
			4			12.4 Elaborar y presentar a la CPPRP el proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.			12.4 Elaborar y presentar a la CPPRP el proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.	3	12	Eficacia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CPPRP, relativo a las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil.	(Proyecto de Dictamen elaborado / Dictamen a elaborar)	Anual	Dictamen	Se espera la elaboración de los Proyectos de dictamen y presentarlos a la CPPRP, relativo a las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de las Asociaciones Civiles que alcancen esta etapa, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$	El 12 de junio se presentó a la CPPRP el informe correspondiente a la etapa de liquidación del procedimiento de disolución y liquidación de los otros candidatos independientes Baldermar Sicarios; Benjamín de la Rosa y Fernando Ulises Altamirano	Documentos elaborados y presentados a la CPPRP	Proyectos de Dictamen a elaborar	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	30%	PENDIENTE											
			5			12.5 Informar a la CPPRP respecto de las acciones realizadas por las asociaciones civiles a fin de tramitar la baja del RFC, una vez que se haya recibido la documentación correspondiente en la DEPPP.			12.5 Informar a la CPPRP respecto de las acciones realizadas por las asociaciones civiles a fin de tramitar la baja del RFC, una vez que se haya recibido la documentación correspondiente en la DEPPP.	3	12	Eficacia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CPPRP, relativo a la baja del RFC de las asociaciones civiles.	(Proyecto de Dictamen elaborado / Dictamen a elaborar)	Anual	Dictamen	Se espera la elaboración de los Proyectos de dictamen y presentarlos a la CPPRP, relativos a la baja del RFC de las Asociaciones Civiles que alcancen esta etapa, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$	Actividad programada para el periodo marzo-diciembre, sin avance por causa de que no se ha finalizado con la actividad 12.4	Documentos elaborados y presentados a la CPPRP	Proyectos de Dictamen a elaborar	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	0%	PENDIENTE											
<b>OBJETIVO 13</b>																																							
			1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Vinculación con la sociedad civil; Gestión de calidad; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Modernización e innovación institucional	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	13 Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.			13.1 Diseñar en conjunto con la UIGND una estrategia de trabajo para elaborar la propuesta de modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular.	2	3	Eficacia	Porcentaje de estrategias de trabajo implementadas, respecto de las actividades a modificaciones al reglamento de registro de candidaturas.	(Porcentaje de estrategias implementadas / (Porcentaje de estrategias a implementarse, respecto de las actividades a modificaciones al Reglamento de Registro de Candidaturas)*100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera elaborar la estrategia de trabajo que se implementará respecto a las modificaciones al reglamento de registro de candidaturas	100%	Incremento	\$	Se realizó el análisis para modificar, adicionar, derogar o abrogar el Reglamento para el registro de candidatas y candidatos a cargos de elección popular, la cual fue presentada en sesión extraordinaria el día 12 de junio de 2023, la cual fue aprobada por unanimidad de votos. Así mismo, se está construyendo análisis relativo al Reglamento, por lo que se llevaron a cabo reuniones con la UIGND los días 29 de mayo y 6 de junio a fin de establecer estrategias para la elaboración del Reglamento.	Estrategia de trabajo elaborada	Estrategias a implementar	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	PENDIENTE											
			2			13.2 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales en conjunto con la UIGND respecto a la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular.			13.2 Analizar reformas y criterios jurisprudenciales en conjunto con la UIGND respecto a la postulación y registro de candidaturas a cargos de elección popular.	2	5	Eficacia	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas para el análisis de las reformas legales presentadas en su caso, de temas relativos al registro de candidaturas / Reuniones de trabajo a realizar)*100	(Reuniones de trabajo realizadas para el análisis de reformas legales presentadas, en temas relativos al registro de candidaturas / Reuniones de trabajo a realizar)*100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias para el análisis de reformas legales relativas al registro de candidaturas	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe, programada para el periodo febrero a mayo.	Reuniones de trabajo realizadas	Reuniones de trabajo a realizar	Reuniones de trabajo llevadas a cabo / Reuniones de trabajo programadas	100%	100%	0%	PENDIENTE											
			3			13.3 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular.			13.3 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular.	6	7	Eficacia	Porcentaje de proyectos de acuerdo elaborados, respecto a modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular.	(Proyectos de acuerdo presentados en la CPPRP / proyectos de acuerdo elaborados por modificaciones al Reglamento de Registro de Candidatas y Candidatos a cargos de Elección Popular)*100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera elaborar los proyectos de acuerdo requeridos respecto a modificaciones y/o adiciones al reglamento de registro de candidaturas	100%	Incremento	\$	Actividad programada para el periodo junio-julio.	Proyectos de acuerdo elaborados	Proyectos de acuerdo a elaborar	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	0%	PENDIENTE											
<b>OBJETIVO 14</b>																																							
			1			14 Proponer la normativa relativa al proceso de			14.1 Elaborar la CPPRP de registro para la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	1	1	Eficacia	Presentación a CPPRP de propuesta de Reglamento / Elaboración de propuesta de Reglamento)	(Presentación a CPPRP de propuesta de Reglamento / Elaboración de propuesta de Reglamento)	Anual	Reglamento	Se espera que se realice un proyecto de reglamento para APN's, y el mismo sea presentado a la CPPRP, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida en enero del presente ejercicio.	Documentos elaborados	Número de proyectos de Acuerdo a elaborar	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO											















**ANEXO  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR  
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023  
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur

PROGRAMA	ORGANO	OBJETIVO GENERAL	NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (% ó NA)*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO				
																											1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
			3			el PLE 2023-2024, cumplan con la normatividad aplicable	26.3 Proponer a la CPPRP el dictamen del registro de convenios de coalición presentados por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023-2024.	12	12	Eficacia	Porcentaje de proyectos de dictamen elaborados respecto a los convenios de coalición presentados por los partidos políticos.	(Porcentaje de dictámenes elaborados relativos a los convenios de coalición presentados por los partidos políticos / Porcentaje de proyectos de dictamen a elaborar)*100	Bimestral	Porcentaje		100%	Incremento	\$	Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre	Dictámenes elaborados	Dictámenes a realizar	Proyectos de dictamen elaborados / Proyectos de dictamen a elaborar	100%	100%	0%	PENDIENTE																
			4				26.4 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP los convenios de coalición conformados para participar en el PLE 2023-2024.	12	12	Eficacia	Porcentaje de inscripciones de convenios de coalición aprobados.	Inscripciones realizadas / inscripciones aprobadas)*100	Bimestral	Inscripciones		100%	Incremento	\$	Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre	Documentos de inscripción elaborados	Inscripciones aprobadas	Documentos elaborados / Documentos autorizados	100%	100%	0%	PENDIENTE																
<b>OBJETIVO 27</b>																																										
			1	Organización electoral de calidad e implementación de tecnologías de información.	Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos; preparación y organización de Procesos Electorales y mecanismos de participación ciudadana.	27 Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las y los candidatos a cargos de elección popular de los partidos políticos	27.1 Reclutar y revisar en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación, los comunicados que presentan los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.	12	12	Eficacia	Porcentaje de documentación revisada respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos presentada por los partidos.	(Porcentaje de la documentación revisada respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos presentados por los partidos / Porcentaje de documentación presentada)*100	Bimestral	Porcentaje		100%	Incremento	\$	Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.	Documentación revisada del procedimiento de selección de candidaturas	Documentación a revisar del procedimiento de selección de candidaturas	Documentos elaborados / Documentos autorizados	100%	100%	0%	PENDIENTE																
			2				27.2 Elaborar el informe correspondiente a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos.	12	12	Eficacia	Informe realizado correspondiente a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de candidatas y candidatos a los cargos de elección popular de los partidos políticos/ Informe a elaborar	(Número de informe realizado / Número de informes por realizar)*100	Bimestral	Informe		100%	Incremento	\$	Actividad programada para llevarse a cabo en diciembre.	Actividades realizadas	Actividades programadas	Informe realizado / Información remitida para revisión	100%	100%	0%	PENDIENTE																
<b>OBJETIVO 28</b>																																										
			1	Cultura cívica para la sociedad sudcaliforniana	Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana.	28 Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Estatal Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección	28.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designa la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Estatal Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.	1	12	Eficacia	Verificación de la información relativa al cumplimiento de las metas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP	(oficios verificados relativos en el cumplimiento de metas individuales y colectivas / oficios remitidos)	Bimestral	Metas cumplidas		100%	Incremento	\$	En atención al cumplimiento de la Meta Colectiva número 3 de las y los integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, la cual establece la celebración de foros para promover y difundir información y reflexión de la ciudadanía, se participó por parte del personal de la DEPPP adscrito al SPEN, en los foros 5 y 6, celebrados en la Universidad Autónoma de Baja California Sur el 25 de mayo, de manera presencial y el 1 de junio, de manera híbrida, desde las instalaciones del IEEBCS. Cabe señalar que le correspondió al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos la coordinación de ambos eventos con el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas de la UABCS, a la Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos la elaboración del informe correspondiente al foro 5 y al Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos la participación activa en los foros como apoyo de logística. Así mismo, se dio continuidad a la Meta Individual 1 a cargo del Coordinador, consistente en el reporte mensual del estado de los partidos políticos locales, la constitución de nuevos partidos o las candidaturas independientes, a fin	Metas realizadas	Metas programadas	Verificaciones realizadas / Verificaciones programadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO																
			2				28.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral.	10	10	Eficacia	Llevar a cabo la evaluación al desempeño de la y los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a la DEPPP	(Evaluaciones realizadas / Evaluaciones por realizar)	Mensual	Evaluaciones		100%	Incremento	\$	Actividad programada para octubre de 2023.	Evaluaciones llevadas a cabo	Evaluaciones programadas	Evaluaciones realizadas / Evaluaciones programadas	100%	100%	0%	PENDIENTE																
<b>LINEAS DE ACCIÓN OBJETIVOS ESPECIFICOS CON TRANSVERSALIDAD</b>																																										
<b>OBJETIVO 29</b>																																										



**ANEXO  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR  
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

Programa Anual de Actividades 2023  
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Garantizar el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur

PROGRAMA	ÓRGANO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO 30																		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
			NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	METODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VA META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (AÑO A)	ESTATUS						
			<b>OBJETIVO 30</b>																		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Gestión de calidad: Modernización e innovación institucional	Innovación y mejora en procesos	29 Colaborar con la DEOE para generar una herramienta que permita crear mecanismos de prevención, para identificar y visualizar los principales factores de riesgo en los procesos electorales en la entidad.	29.1 Aplicar la metodología para determinar los factores y variables de riesgo electoral en el Estado de Baja California Sur	3	4	Eficacia	Porcentaje de acciones ejecutadas para crear la Matriz Factores de Riesgo	(Acciones para crear la Matriz Factores de Riesgo ejecutadas / Acciones para crear la Matriz Factores de Riesgo programadas por la DEOE) x 100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera cumplir el total de acciones necesarias para crear la Matriz de Factores de Riesgo	100	Incremento	\$	Se dio cumplimiento a las solicitudes de información por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral respecto a los factores de riesgo identificados por la DEPPP para el PLE 2023-2024.	Acciones ejecutadas para crear la Matriz de factores de riesgo	Acciones para crear la Matriz de factores de riesgo	0	100%	100%	100%	CUMPLIDO									
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Vinculación con la sociedad civil, Gestión de calidad, Modernización e innovación institucional, Cero tolerancia a la violencia, Capacitación y profesionalización del personal.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana, Coordinación Institucional, Vinculación con la sociedad, Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	30 Proponer de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.	30.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la Dirección. 30.2 Clarificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto	1	12	Eficiencia	Solicitudes de información atendidas en los plazos establecidos.	(Solicitudes atendidas en el plazo de 10 días / Solicitudes turnadas por la DTAISPE) * 100	Bimestral	Solicitudes	De 17 solicitudes turnadas por la DTAISPE en 2022, se atendieron 17 solicitudes dentro del plazo de 10 días, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En el periodo del informe se recibieron 4 (cuatro) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0	Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días	Solicitudes turnadas por la DTAISPE	Solicitudes atendidas en el plazo de 10 días / Solicitudes turnadas por la DTAISPE	100%	100%	100%	CUMPLIDO									
2					1	12	Eficacia	Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTAISPE	(Solicitudes de clasificación de información turnadas a la DTAISPE / Solicitudes que requieran clasificación) * 100	Bimestral	Solicitudes	De 4 solicitudes realizadas al área en 2022 que incluyeron documentos por los que se debía solicitar la clasificación, se remitieron 4 solicitudes de clasificación de información a la DTAISPE, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	En atención al correo electrónico (IEEBCS-SE-C0921-2023) por el que la Secretaría Ejecutiva solicitó clasificar documentación	Solicitudes de clasificación de información sometidas a la DTAISPE	Solicitudes realizadas al área que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación	Solicitudes de clasificación de información sometidas a la DTAISPE / Solicitudes realizadas al área que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación	100%	100%	100%	CUMPLIDO									
			<b>OBJETIVO 31</b>																		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral, Vinculación con la sociedad civil, Gestión de calidad, Modernización e innovación institucional, Cero tolerancia a la violencia, Capacitación y profesionalización del personal.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana, Coordinación Institucional, Vinculación con la sociedad, Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	31 Proponer de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.	31.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el ministerio web de transparencia del Instituto. 31.2 Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el mini sitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones del artículo 75 e incisos del Artículo 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.	1	11	Eficacia	Formatos de información pública compilados.	(Número de formatos elaborados en versión pública / número de formatos compilados) * 100	Trimestral	Porcentaje	De 42 formatos que se compilaron durante el ejercicio 2022, se elaboraron 42 versiones públicas, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	Se llevó a cabo la recopilación de la información pública de la CPRP y DEPPP relativa al periodo de enero a marzo de 2023, venciendo el término para su publicación el 30 de abril de la misma anualidad. Así mismo, se actualizaron los formatos de transparencia de las fracciones III, IV, V, VI, XVII, XX, XX, XXX, XXX, XLIV Y XLV, solicitando los hiperenlaces de archivos a la UCSI para la actualización de la información.	Número de formatos elaborados en versión pública	Número de formatos compilados	Número de formatos elaborados en versión pública / número de formatos compilados	100%	100%	100%	CUMPLIDO									
2					1	11	Eficacia	Fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento solicitadas por la DTAISPE	(Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento / Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTAISPE) * 100	Trimestral	Porcentaje	De 66 fracciones por las cuales se solicitó actualización durante el ejercicio 2022, se actualizaron 66 fracciones, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	Se actualizó la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y se actualizó lo referente al Artículo 80 de la Ley de Transparencia del Estado, misma que se publicó previo al vencimiento del plazo establecido, que señala como fecha límite el 30 de abril. Cabe mencionar que la DEPPP cuenta con los comprobantes respectivos respecto de la carga de la información.	Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento	Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTAISPE	Número de fracciones actualizadas en el mes de cumplimiento / Número de fracciones solicitadas para su actualización por la DTAISPE	100%	100%	100%	CUMPLIDO									
			<b>OBJETIVO 32</b>																		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Gestión administrativa	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	32 Elaborar y presentar el anteproyecto de programa anual de trabajo 2024 correspondiente a la DEPPP	32.1 Presentar el avance del anteproyecto de Programa Anual de Trabajo de la DEPPP	11	12	Eficacia	Programa Anual de Trabajo de la Dirección.	Anteproyecto elaborado / Anteproyecto presentado * 100	Bimestral	Documento	Durante el ejercicio 2022 se presentó la primera versión del Programa Anual de Trabajo 2023, lo que representó el 100%	100%	Incremento	\$	Se dará inicio con el anteproyecto en junio.	Anteproyecto elaborado	Anteproyecto presentado	Anteproyecto elaborado / Anteproyecto presentado	100%	100%	0%	PENDIENTE									
			<b>OBJETIVO 33</b>																		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Gestión administrativa	Gestión de Calidad	33 Elaborar el proyecto de programa anual de trabajo y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, correspondiente al ejercicio 2024.	33.1 Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Dirección correspondiente al ejercicio 2024, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	6	7	Eficacia	Oportunidad en la remisión de la información	(Cantidad de formatos remitidos en tiempo / Cantidad de formatos solicitados por la DEAF) x 100	Anual	Porcentaje	En 2022 se presentó en tiempo y forma con base a lo programado.	1	Incremento	\$	De acuerdo con el cronograma de actividades para la realización del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2024, se dio inicio con las tareas relativas a la elaboración de dicho anteproyecto de la DEPPP, así como para el PLE 2023-2024 en el periodo de mayo-agosto.	Cantidad de formatos remitidos en tiempo	Cantidad de formatos solicitados por la DEAF	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	50%	PENDIENTE									
2					6	7	Eficiencia	Oportunidad en la elaboración del Programa Operativo Anual	(Cantidad de formatos remitidos en tiempo y forma / Cantidad de formatos solicitados por la DEAF) x 100	Anual	Porcentaje	En 2022 se presentó en tiempo y forma con base a lo programado.	1	Incremento	\$	Actividad programada para realizarse en el periodo de mayo-agosto.	Cantidad de formatos remitidos en tiempo	Cantidad de formatos solicitados por la DEAF	Valor de cálculo 1 - Valor de cálculo 2	100%	100%	0%	PENDIENTE									
			<b>OBJETIVO 34</b>																		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12



